

ISSN:2452-4751

Volumen 13 N°2, 2023, pp.16-30

LA DESIGUALDAD COMO DÉFICIT DEMOCRÁTICO: NOTAS SOBRE EL CASO DE CHILE

Inequality as a democratic deficit: Notes on the case of Chile

Claudia Garrido Carrasco¹

<https://orcid.org/0000-0003-2751-7408>

DOI: <https://doi.org/10.53689/int.v13i2.186>

Recibido: 2 de noviembre 2023
Aceptado: 28 de diciembre 2023

Resumen

Chile suscribió ante las Naciones Unidas el compromiso de reducir las brechas de desigualdad como parte de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (DOS) 2015-2030. No obstante, los datos obtenidos en el estudio de desigualdades finalizado el año 2021², en el que se entrevistó a investigadores/as de los procesos de estratificación social en el país; ponen en duda la igual distribución de oportunidades. Ello, porque si las trayectorias de vida diferenciadas por marcadores sociales son las condiciones de inicio para el bienestar, entonces, la meritocracia no es más que una ficción. Debido a lo anterior, el artículo reflexiona en la profundización de la desigualdad como herencia colonial y obliteración de la democracia que provoca un enmascaramiento de la realidad: una homogeneización que no permite detenerse en los fenómenos de segregación (PNUD, 2017), desactivando la conflictividad social al dejar fuera del debate público a la ciudadanía mediante la elitización de las decisiones políticas del país.

Palabras claves: Desigualdad, meritocracia, élite, democracia.

Abstract

Chile signed at the United Nations the commitment to reduce inequality gaps as part of the Sustainable Development Goals (SDGs) 2015-2030. However, the data obtained in the study of inequalities completed in 2021, in which researchers were interviewed on the processes of social stratification in the country, cast doubt on the equal distribution of opportunities. This is because if life trajectories differentiated by social markers are the starting conditions for well-being, then meritocracy is nothing more than a fiction. In view of the above, the article reflects on the deepening of inequality as a colonial legacy and obliteration of democracy that causes a masking of reality: a homogenization that does not allow us to stop at the phenomena of segregation (UNDP, 2017), deactivating social conflict by leaving citizens out of the public debate through the elitization of the country's political decisions.

Key words: Inequality, meritocracy, elite, democracy.

¹ Doctora en Ciencias Políticas, Universidad Complutense de Madrid, académica Departamento Trabajo Social, Universidad Alberto Hurtado. E-mail: cgarrido@uahurtado.cl

² Proyecto financiado por la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo-ANID. Proyecto PAI de Atracción de Capital Humano Avanzado, patrocinado por la Universidad Alberto Hurtado.

ISSN:2452-4751

Volumen 13 N°2, 2023, pp.16-30

Cómo citar:

Garrido, C. (2023). La desigualdad como déficit democrático: Notas sobre el caso de Chile. *Intervención*, 13(2), 16-30.

1. Introducción

En el presente artículo, la autora da cuenta de algunos resultados centrales de su Investigación-Acción territorial de las desigualdades en la vida cotidiana, implementado en el departamento de Trabajo Social de la Universidad Alberto Hurtado y finalizada en el año 2021. En el marco del análisis temático del estudio, se utilizó como criterio de selección de las entrevistas semiestructuradas, la experiencia de investigadores/as nacionales³ con más de cinco años de producción académica en torno a procesos de formación de clases medias, estratificación social, estudio de élites y economía moral de la pobreza. En virtud del análisis fundamentado de los datos, revisamos la confrontación entre las formas de comprensión de la justicia que definen si una sociedad normaliza la desigualdad o bien, si la afronta como un asunto a resolver por considerarla intolerable, ya que representa no sólo la adopción de oportunidades que permiten la movilidad ascendente sino, además, las ventajas de ciertos grupos sobre otros en razón de marcadores sociales como el origen racial, el género, la clase social, entre otros.

Tal como expresa la evidencia (Adelantado y Scherer, 2008; Castillo, 2009; Hardy, 2014; Ramos, 2016; PNUD-Chile 2017; Oxfam, 2018; Cepal 2018; Gutiérrez y Muñoz, 2022), en Chile se reproduce el poder de las élites y se institucionaliza la desigualdad con efectos de captura estatal, constatándose una creciente elitización de las decisiones políticas, cuyo origen se encuentra en la institución colonial de la hacienda, en la formación de un Estado oligárquico que privilegió a los grupos de élite y en la herencia que ellos traen consigo en términos de prestigio y estatus, lo que les permite influir decisivamente en las orientaciones públicas. Tal conformación como grupo de influencia política y económica se vio reforzada por las privatizaciones realizadas en el marco de la dictadura cívico-militar, que dio forma a un Estado subsidiario, focalizando la asistencia a los más pobres, proveyéndoles prestaciones de baja calidad. Esto se expresa en servicios estratificados en educación, salud y seguridad social que la ciudadanía concibe como derechos sociales, pero que se impregnan de una lógica neoliberal al considerarlos bienes de consumo, lo que redundó en que las personas más pobres reciban bajos salarios, educación de deficiente calidad, o que fallezcan esperando ser atendidas en listas de espera médicas. Debido a lo anterior, planteamos que la desigualdad sostenida por efectos de captura estatal por parte de la élite deviene en una democracia de baja intensidad que necesita ser repensada críticamente como un asunto de justicia y adquisición de derechos sociales para todos y todas en igualdad de condiciones y dignidad.

2. Sobre la normatividad en una sociedad democrática y la desigualdad en Chile

Se reconocen dos vertientes centrales en el estudio empírico sobre la justicia distributiva; una corresponde a la filosofía política que se interroga por los principios distributivos que una sociedad debiese aplicar para ser considerada justa (*deber ser*), y otra; a los estudios de estratificación social que se interesa en conocer cómo son distribuidos los bienes en términos concretos (*lo que es*) (Castillo, 2009). Lo anterior, permite enmarcar la discusión en lo que desde la filosofía política se

³ Las entrevistas fueron realizadas bajo firma de consentimiento informado aprobado por el Comité de Ética de la universidad. El instrumento de participación firmado, señalaba expresamente la posibilidad del/la entrevistado/a de anonimizar su nombre, debido a que se explicitó en el documento la referencia a sus identidades.

ISSN:2452-4751

Volumen 13 N°2, 2023, pp.16-30

entiende como teoría de la justicia, siendo importante distinguir entre una noción general y una forma de ésta que corresponde a la de tipo distributivo o social (Murphy, 2016). Ello resalta el modo en que la dimensión ética estrecha su relación con la política, es decir, las consecuencias de una elección individual deberán ser tratadas de modo distinto cuando nos enfrentamos a deliberaciones que afectan a intereses colectivos. Esto es lo que se reconoce como el bien común que posibilita a las personas perseguir sus objetivos individuales o colectivos en una comunidad, entendiendo a ésta como el espacio público en que se desarrollan las relaciones humanas y se intercambian intereses (Murphy, 2016). En Aristóteles (1997), la noción de bien común es central en sus proposiciones sobre justicia distributiva, al establecer como requerimiento para alcanzar la vida buena, el hecho que los hombres fuesen virtuosos y no necesariamente bondadosos. Por ello, para la argumentación que aquí nos interesa, es relevante su distinción entre moral y virtud cívica, ya que permite centrarnos en las ideas de bienestar, libertad y virtud, que no son concebidas de igual modo en las teorías comunitarias de justicia que en las individualistas (Murphy, 2016). En las primeras, la sociedad justa se alcanza por un debate colectivo acerca de la vida buena, en tanto, el contractualismo rawlsiano (Rawls, 1996) aspira, mediante el velo de la ignorancia, a maximizar la utilidad a través de la libertad de elección individual. Sin embargo, una comunidad política se enfoca no únicamente a compartir una vida en común, sino un bien común, ya que la exigencia aristotélica de libertad requiere el reconocimiento de la *philia* (amistad o alianza) como necesidad política de justicia y virtud. Por su parte, Arendt (1974) expresa que la noción de igualdad es el resultado de la organización humana orientada por un principio de justicia, al que se llega sólo por acuerdos deliberativos.

Y, si bien es cierto que las revoluciones estadounidense y francesa, declararon principio absoluto de igualdad de derechos (Arendt, 1967; Piketty 2018); éstos en términos reales no son experimentados por gran parte de la población. De hecho, Piketty (2018), constata que los regímenes políticos conformados *a posteriori*, se centraron en garantizar el derecho de propiedad. Por la misma razón, el autor asume que los principios de justicia social sobre los que existe un consenso, en parte artificial y a nivel puramente teórico, no alcanzan para dar cuenta de los conflictos existentes sobre los medios concretos que den sustancia a la extensión de los derechos sociales y permita garantizar mínimos de calidad de vida o bien, delimitar qué es lo que una sociedad, situada contextual e históricamente, define como mínimos. Esto no se dirime mediante principios universales y abstractos, por lo que se requiere asumir la conflictividad que estos debates generan en cada comunidad política y por supuesto, en las orientaciones que cada Estado introduce en el abordaje de la desigualdad, sobre todo, porque tal como lo reconoce Tilly (2000), los procesos gubernamentales representan un espacio en que las luchas de poder, para definir una política de la desigualdad, se manifiestan explícitamente.

Las sociedades consienten o no la desigualdad en virtud de las deliberaciones que sean capaces de llevar a cabo. En el caso de Chile, coexisten visiones que se enfrentan entre la normalización de la desigualdad o la denuncia de ésta; o bien, se confunden desigualdades naturales (individuales) con las de tipo social⁴. Tal como expresa Rodríguez (2018), hay quienes asumen al mercado como regulador de las desigualdades, considerándolas justas en la medida en que resultan de las diferencias de talento, de mérito, de ahorro o de conocimiento. Ello explicaría cierta moralización de la pobreza: se es pobre porque se es flojo o porque no hay esfuerzo individual suficiente para tomar las oportunidades que el país brinda.

⁴ “No toda desigualdad es injusta, no toda desigualdad es mala”, declaró en su momento un Ministro de Hacienda del gobierno de Sebastián Piñera, en pleno contexto de revuelta social. Es necesario aclarar que el ex Ministro Briones alude a cuestiones de carácter individual y no de justicia social, confundiendo ambos planos; no obstante, el contexto de la entrevista abordaba los reclamos de justicia exigidos a partir del estallido social del 18 de octubre de 2019. Más detalles en: <https://www.eldesconcerto.cl/2019/11/03/ministro-de-hacienda-no-toda-desigualdad-es-injusta-no-toda-desigualdad-es-mala/>

ISSN:2452-4751

Volumen 13 N°2, 2023, pp.16-30

Las democracias pueden ser sostenibles en tanto haya una distribución de bienes equitativa para todos y todas: es ello lo que posibilita el ejercicio de los derechos. Al respecto; una breve digresión. Daniel Raventós (2019), hace años viene planteando la necesidad de implementar una Renta Básica Universal, en consideración de que la libertad sólo puede ser ejercida una vez superadas situaciones de sobrevivencia básica. Si quisiéramos profundizar en este ámbito, podemos hallar en las elaboraciones de Hannah Arendt (1958), el argumento republicano de fondo: una condición para el ejercicio de la libertad y la igualdad de acceso al debate público de todos y todas, lo constituye la superación de las condiciones más precarias de existencia. En caso contrario, se favorece la reproducción de élite como ocurre en Chile, donde se constata, según datos entregados por el PNUD (2017), que dos universidades (Universidad de Chile y Universidad Católica de Chile) proveen a más del 65% de los ministros, a casi la mitad de senadores y casi un tercio de diputados, es decir, las decisiones públicas descansan en los grupos más privilegiados de la sociedad. El mismo informe expresa que la visión que la élite económica tiene del rol del Estado como agente económico y proveedor de protección social difiere de la concepción ciudadana, lo cual configura un escenario de asimetría política en la toma de decisiones. En este sentido, Adelantado y Scherer (2008) expresan que las economías serán capaces de enfrentar la deuda social latinoamericana, en la medida en que se distribuyan los bienes necesarios para generar las condiciones de ejercicio de los derechos de ciudadanía. El problema es que mientras se mantengan condiciones de desigualdad, éstas seguirán reproduciendo el poder de las élites, dejando fuera del debate público a amplios sectores de la población, lo que implica una obliteración de la necesaria pluralidad de representación de intereses en el debate y en las políticas públicas. Además de la debilidad de las instituciones, hay que considerar la desigualdad en el sistema político para comprender el déficit democrático. Según Engerman y Sokoloff (como se citó en Adelantado y Scheler, 2008), las instituciones expresan las condiciones de desigualdad existentes (representando sólo los intereses de las élites) al mismo tiempo que legitiman tales condiciones, originándose así, una relación circular entre desigualdad e institucionalidad.

3. La élite y el trato heredado

La persistencia de la desigualdad en el país puede ser comprendida a partir de la revisión histórica reseñada por Rodríguez (2018), en la que se identifica lo que el autor denomina una Primera Globalización, hacia 1830, caracterizada por el auge exportador del cobre y el trigo. Esta etapa, habría reforzado las relaciones de poder por parte de los hacendados. Si bien, Rodríguez (2018), establece que el desarrollo de la minería se convirtió en el principal origen de los ingresos que alimentaban a las grandes fortunas, fue la hacienda la que proporcionaba dinero y estatus, por lo cual, el poder de las élites se asentó en el medio rural, contexto donde también se agudizó la desigualdad. La hacienda, como institución histórica del periodo colonial, tuvo su origen en las tierras cedidas a españoles en el siglo XVI; y fue ésta la que dio origen al inquilinaje que estableció una relación de subordinación y desigualdad, debido a las condiciones para acceder a los créditos.

Rodríguez (2018), identifica tres mecanismos a través de los cuales el Estado oligárquico del siglo XIX, aseguró su enriquecimiento:

1. Favoreciendo la apropiación de tierras por parte de la élite.
2. Reduciendo la participación del Estado en la minería, permitiendo que la élite se apoderara del negocio salitrero.
3. Inviertiendo al Estado de poder coercitivo en favor de la élite para enfrentar al movimiento obrero.

La estructura social en Chile se ha configurado en términos desiguales desde la Colonia, época en donde la jerarquía social se estableció gracias a la posesión de tierras, a la acumulación de capital y

ISSN:2452-4751

Volumen 13 N°2, 2023, pp.16-30

a procesos de racialización. En este sentido, es una herencia que permea las dimensiones sociales, políticas, económicas, morales y culturales de la sociedad, redundando en una inequitativa redistribución de los recursos simbólicos y materiales.

Para Rodríguez (2018), ésta es la *herencia* que dejó la dictadura a la democracia: una oligarquía de empresarios súper ricos que dirigen amplios espectros de la vida socioeconómica del país y que no permiten destrabar la discusión acerca de cómo redistribuir de modo más justo los recursos del país. “El “amarre” se sustenta en dos pilares, que se corresponden con el poder *de jure* y *de facto* de la clase gobernante” (Gárate, como se citó en Rodríguez, 2018, p. 256). Al respecto, Rodríguez (2018), argumenta que el primero se sostiene en la Constitución de 1980 y, el segundo, en el poder de la élite para controlar no únicamente los servicios básicos sino, además, el sistema financiero, los medios de comunicación, los centros comerciales y las relaciones económicas internacionales. Al mismo tiempo, expresa que los gobiernos post-dictadura, no modificaron la opacidad del Estado en la regulación del mercado, sino que éste gozó de nuevos bríos con las concesiones de obras públicas o el florecimiento del lucro en algunas universidades privadas. Ello supone un *continuum* en el control que la élite ha tenido sobre el Estado desde la independencia y que transforman a éste, por tanto, en un reproductor de la desigualdad. En este sentido, coincide con Tilly (2000), quien planteaba que las clases dirigentes extraen excedentes en beneficio propio; por lo que la pregunta no es si hay o no explotación, sino saber cómo una minoría con poder dispone de la plusvalía en sus empresas y en bienes públicos.

4. Aspectos metodológicos

El proyecto de investigación-acción territorial de las desigualdades en la vida cotidiana, cuyo objetivo fue explorar y describir las formas en que la desigualdad socioeconómica afecta el trato social y configura las relaciones sociales en los espacios territoriales y públicos; definió su implementación en tres etapas, a saber: revisión bibliográfica, trabajo de campo en los territorios seleccionados (La Pintana y Estación Central) y trabajo en modalidad virtual por efecto de la pandemia COVID-19.

Las técnicas metodológicas utilizadas fueron: entrevistas semi-estructuradas a investigadores en materia de desigualdad, estratificación social, pobreza, redistribución, mercados laborales, entre otras. Se realizaron 11 entrevistas en dos etapas: Agosto-octubre (antes del estallido social) y en el período post estallido (noviembre 2019-enero 2021). El criterio de selección de los/as entrevistados/as responde a que forman parte tanto del ámbito académico como de la sociedad civil y todos/as, sin excepción, tienen en común: la investigación en desigualdades desde hace más de cinco años, publicación de artículos y/o libros, forman parte de una comunidad interdisciplinaria a nivel nacional e internacional de investigación y trabajo en el ámbito de la desigualdad. Al mismo tiempo, se realizó análisis de contenido de 28 notas de prensa nacional y latinoamericana cuya temática fuese la desigualdad. Finalmente, se realizaron cuatro grupos focales con mujeres y hombres migrantes de Haití en su espacio territorial de reunión.

En virtud de lo anterior, el presente artículo da cuenta sólo de la etapa de entrevistas a expertos, según criterios de selección señalados. De esta manera, se elaboraron tres dimensiones (reconstrucción histórica de la desigualdad en Chile, meritocracia como ficción social y clases sociales) que encuadran las discusiones públicas respecto de la desigualdad y el trato social. También, se incorporaron conceptualizaciones que emergieron del proceso de recolección de información y el análisis simultáneo de los datos, lo que ha permitido analizar los argumentos que concuerdan y/o difieren respecto de cómo entender el fenómeno estudiado. En coherencia con lo anterior, se construyeron los conceptos, opiniones y discursos desde la significación que los/as mismos/as participantes le otorgan, lo que es consecuente con el procesamiento, trabajado con el programa cualitativo ATLAS.ti a través de la pre-codificación de conceptos y códigos *in vivo*.

ISSN:2452-4751

Volumen 13 N°2, 2023, pp.16-30

5. Persistencia de la desigualdad: La ausencia del Estado como garante de derechos y protección social

Si bien la segregación social encuentra sus orígenes en tiempos coloniales, es desde la formulación de las políticas públicas que el Estado privilegió a algunos grupos en desmedro de otros:

El Estado chileno ha generado segregación y desigualdad siempre. Yo creo que irse a la Colonia, sí, no voy a decir que no, pero yo creo que es el Estado moderno de finales del siglo XIX, principios del siglo XX, porque yo trabajo desde las políticas sociales, entonces, es cuando el Estado empieza a asumir estas responsabilidades que antes no tenía, porque no había políticas sociales [...] y yo creo que el Estado genera una segmentación. (Ana María Farías, académica)

Cabe recordar que fue el Estado Oligárquico (siglo XIX), el que generó condiciones crediticias para la élite, lo que redundó en la segmentación de las políticas públicas. Los niveles de desigualdad no sólo se han visto reflejados en términos materiales, sino también se han extrapolado -según Ana Farías Antognini- a la esfera de lo político, impactando en los procesos de representación y construcción de una cultura cívica que también favorece a ciertos grupos sociales.

Las prácticas de subordinación instauradas desde el origen de la República de Chile, se vieron reforzadas por el fuerte carácter político que adquirió la élite empresarial en el periodo de la dictadura cívica militar a partir de la puesta en práctica de las reformas neoliberales.

[...] eso generó un cierto movimiento en el empresariado y ahí comenzó un debate respecto a su rol en este nuevo Chile. Y es súper interesante si uno analiza la Enade, el Encuentro Nacional de las Empresas del 85' y del 86', son Enades políticas donde se discutía, por ejemplo, qué rol tiene el empresariado en el Chile del futuro, qué rol cumple, por ejemplo, la clase empresarial para defender el proyecto modernizador del país. (Pablo Pérez, académico)

En una entrevista realizada por Emmanuelle Barozet a Serge Paugam (Centro COES, 2016), el sociólogo francés declaraba que la manera de tratar a los pobres depende de la representación social que se tenga de la pobreza, es decir, en sociedades en que se la aborda, asumiendo que las personas que la viven son las que deben hacerse cargo de sí, opera además una obligatoriedad en la que el Estado actúa moralizando el vínculo mediante una exigencia no sólo de salir de la pobreza, sino por ejemplo; de educar a los hijos/as de determinada manera. Y es gracias a esta modelación del comportamiento que se accede a las prestaciones institucionales.

Las formas en que las sociedades tratan la pobreza y/o la desigualdad, develan su funcionamiento como conjunto y el modo en que se construyen los vínculos sociales, porque éstos evocan un marco moral específico. En opinión de Paugam (Centro COES, 2016), es la pretensión de una solidaridad orgánica en Europa la que impide el empleo informal, sin embargo, en Chile éste es elevado porque se asume como una forma de sobrevivencia (y, además, adolecemos de un acuerdo social que lo rechace explícitamente). En tal escenario, la desigualdad es naturalizada, puesto que aspirar a un pacto social implicaría regulaciones (por ejemplo; la de exigir a las empresas estabilizar las condiciones de empleo). Por ello en Chile, no se puede resolver la cohesión social ni por el trabajo (por la existencia del empleo informal), ni por el espacio público (debido a la desconfianza en las instituciones), ni por el lazo de ciudadanía (dada la desconfianza en el otro), ni por la moral cívica

ISSN:2452-4751

Volumen 13 N°2, 2023, pp.16-30

(por la ausencia de acuerdos sociales), abriendo paso a una moral doméstica reducida a la esfera privada.

Es súper relevante ver cómo la desigualdad erosiona ese lazo [social] y cómo en realidad genera patrones de conducta que van a terminar, bueno que terminan, en una serie de fenómenos como violencia, falta de asociatividad, falta de redes, soledad del sujeto, y todas estas cosas que finalmente estamos observando en Chile (...) uno debería poder volver a poner esta discusión respecto a la reconstrucción de ese lazo social, pero que es una reconstrucción que no se puede hacer a menos que cese la misma, porque al final, la desigualdad es una relación violenta, entonces sino cesa esa relación violenta es difícil que uno pueda reconstruir ningún vínculo, porque igual hay un sujeto que está siendo expoliado y otro que está siendo el expoliador. (Mayarí Castillo, académica)

Lo anterior nos retrotrae a la pregunta sobre la normatividad que opera en el país para hacerse cargo de resolver los efectos de la desigualdad y, en términos concretos, a la manera en que la concebimos. Al respecto, se hace difícil argumentar que la desigualdad en Chile pueda atribuirse a la incapacidad individual de disfrutar del reparto de oportunidades, ya que la redistribución de los recursos estatales se sostiene en condiciones estructurales propias del diseño de producción neoliberal. Y si bien, como lo expresa Barozet, hay variables que pueden considerarse de logro y no de cuestiones adscriptivas como el acceso a la educación, es el impacto de los bajos salarios lo que ahonda las diferencias "(...) el gran diferencial que hay acá en Chile entre la remuneración del trabajo poco calificado versus el trabajo calificado (...) y el acceso a la educación es un sistema bastante *ghettizado*" (Emannuelle Barozet, investigadora COES⁵).

En efecto, Chile presenta una estructura altamente segmentada de los beneficios sociales, siendo la población más pobre la que recibe servicios que adolecen de problemas de calidad⁶ (PNUD, 2017). En tal sentido, habría una desigualdad estructural que imposibilita el despliegue del modelo de igualdad de oportunidades: "La desigualdad de clase es tan persistente que las trayectorias de vida de las personas están prácticamente definidas desde el nacimiento, y eso tiene una serie de consecuencias que escapan al fenómeno puramente individual de una persona que puede ascender o no, sino que se reproducen en todo orden de cosas" (Pablo Pérez, académico).

6. Efectos de la meritocracia en las relaciones laborales y sociales

Araujo (2009), ha estudiado cómo el privilegio, que opera por una concepción natural de las jerarquías, no sólo impide la experiencia de relaciones sociales igualitarias sino, además, las transforma en desigualdades de estatus sostenidas hasta la actualidad mediante lazos verticales. El ideal-tipo hacendal (Araujo, 2016), que explica la concentración de poder y prestigio en las élites posee como "rasgo fundamental la reciprocidad asimétrica" (Araujo, 2016, p. 53), es decir, la autoridad de uno sobre el otro. Y si bien se han ido generando nuevas relaciones laborales, hecho que se manifiesta en una mayor apertura de las grandes empresas a negociar con los sindicatos y otorgar mayor participación de los mismos, éstas se inmantan de un *neopaternalismo*. Este carácter paternalista en las relaciones sociales se expresa también en el ámbito laboral.

Estamos acuñando ese término con un colega, porque mantiene las características del paternalismo clásico en el sentido de que infantiliza a los trabajadores, les niega total autonomía pero, por otro lado, tiene la novedad de que igual les permite cierta participación.

⁵ Centro de Estudios de Conflicto y Cohesión Social.

⁶ En este sentido, es necesario considerar también elementos de planificación urbana, que terminan marginalizando espacialmente a los más pobres lo que les dificulta el acceso a servicios de calidad en infraestructura, salud, educación, etc. (Agostini, Brown y Góngora, 2008).

ISSN:2452-4751

Volumen 13 N°2, 2023, pp.16-30

Entonces, el neopaternalismo es esta relación que tienen las empresas con los trabajadores hoy en día, y con los sindicatos en particular. Se expresa en que, ya, “(...) les vamos a dar un poco de espacio de participación, vamos a invitarlos a negociar”, pero los sigo considerando como unos niños y, por lo tanto, su participación tiene que estar severamente tutelada y directa y estrictamente tutelada, y hay prácticas muy interesantes que son muy particulares del caso chileno. (Francisca Gutiérrez, académica)

Las relaciones de clase dentro de las empresas con prácticas hacendales, se encuentra explicada por la existencia de empresarios más conservadores que mantienen una mirada paternalista de los sindicatos y los/as trabajadores/as, a quienes no se les reconoce como actor social. Ello evidencia una posición unificada, aunando esfuerzos para intervenir en las decisiones de política pública que favorecen a ese grupo en particular; por lo que dicho poder es tanto económico como político, y en esa fuerza se concentra una desigualdad respecto de las clases trabajadoras fragmentadas y más débiles en su capacidad de negociación e influencia en el debate y decisiones públicas.

Dubet (2011), distingue dos modelos de justicia social; el de igualdad de posiciones y el de igualdad de oportunidades. En el primero, se problematiza el lugar que ocupan los/as sujetos en la estructura social y, por tanto, busca reducir las desigualdades de ingresos, condiciones de vida y el acceso a servicios públicos, mientras que, en el segundo modelo, se espera que las personas alcancen las mejores posiciones gracias al principio de la meritocracia, por lo que se centra en abordar las discriminaciones que obstaculizarían la movilidad social. La distinción entre ambos modelos radica en que el concepto de clase y explotación es sustituido por el principio meritocrático y por grupos que sufren discriminaciones. Por lo tanto, la meritocracia se convierte en un ideal democrático en la medida en que se orientaría por la noción de justicia entre iguales, que con Rawls (como se citó en Atria, 2021), puede medirse en los resultados de la movilidad social.

Chile adolece de reformas estructurales que permitan disminuir las distancias sociales y generar una mejor distribución de los recursos como de las oportunidades. Sobre todo, porque tal como expresa Barozet (2017), las familias que en las últimas décadas han superado su situación de pobreza, en estricto rigor no han engrosado a la clase media, sino que siguen perteneciendo a sectores populares. Si los estratos medios se conforman con salarios familiares entre 600 mil y dos millones de pesos; “una familia de cuatro integrantes con \$600.000 de ingresos difícilmente puede aspirar a más que sobrevivir [a lo que se suma un] agotamiento del “ascensor educacional” (Barozet, 2017, p. 7). No obstante, el origen social y el nivel educativo familiar continúan siendo importantes, del mismo modo en que lo es la institución educativa de la cual se provenga (pública, subvencionada o particular). Ello se refrenda en el informe del PNUD (2017), al constatar una fuerte elitización en la entrada al campo laboral, sobre todo en ámbitos de poder, como el Congreso o Ministerios, donde la mayoría son hombres egresados de colegios privados.

Michael Young acuñó la noción de meritocracia en 1958 y, tal como se describe en Sandel (2020), más que un ideal al cual aspirar, se transformó en una forma de discordia social: de ganadores y perdedores. Los primeros, orgullosos de su ascenso; los segundos, menoscabados en su estima social. Araujo y Martuccelli (2012) sostienen que

La prueba del mérito somete así a los individuos a una presión individualista de nuevo tipo, a una exigencia de justicia más personal que colectiva, en verdad a un sentimiento de frustración que enhebra sin solución de continuidad experiencias individuales y juicios críticos hacia el colectivo nacional. (p. 237)

Por ello, por muy democrática que quiera aparecer la noción de igualdad de oportunidades como principio de justicia social, el problema fáctico es que ésta no logra cumplir su *telos*. “Un principio central de la ética meritocrática es la idea de que no merecemos que se nos recompense (...) por

ISSN:2452-4751

Volumen 13 N°2, 2023, pp.16-30

factores que estén fuera de nuestro control” (Sandel, 2020, p. 36). Lo que Sandel (2020) critica es que quienes abogan por la meritocracia pasan por alto las implicancias morales y políticas de dicho principio; en tanto en quienes ‘ganan’, emerge la soberbia y entre quienes ‘pierden’; sentimientos de humillación, lo que redundará en una fragilidad del lazo social. Por esa razón aquellos/as que no logran ‘triunfar’, terminan introyectando una idea de fracaso personal, de no ser lo suficientemente capaz.

El escaso debate democrático acerca de los efectos de la desigualdad en que se expongan las posiciones en conflicto para abordarlas, profundiza la naturalización de ésta. En ese contexto, el discurso de la meritocracia y la homogeneización de la ‘clase media chilena’, se transforman en mecanismos de desactivación del conflicto social. De hecho, las mismas preferencias por la distribución social terminan convirtiéndose en representaciones sociales y moralizadas acerca de la (in) capacidad de las personas por movilizar o no, méritos propios que las conduzcan a mejorar sus condiciones de vida.

Nosotros consideramos la meritocracia, no sólo nosotros, sino que en general cierta literatura sociológica, como una suerte de creencia normativa, uno si quiere le puede poner el título de ideología que justifica las desigualdades en base al precio del talento en las sociedades modernas y ese tipo como de criterio redistributivo en base a recompensas de esfuerzos y talentos en ciertas sociedades [opera] por tema de diseño político institucional. (Juan Carlos Castillo, investigador COES)

El fenómeno *Chavs* que describe Owen Jones (2013), como demonización de la clase obrera británica, en la que el discurso instalado a partir de la gobernanza neoliberal de Margaret Thatcher, cuya réplica se vio reflejada en los lineamientos económico-políticos de la dictadura pinochetista; entraña la misma estrategia de ocultamiento de la realidad: todos/as somos de clase media y, lo que se entiende por clase trabajadora según el rezo conservador, no sería más que un eufemismo de quienes desean vivir a expensas del Estado de Bienestar. “Pinochet compartía uno de los principales objetivos de sus correligionarios británicos: borrar a la clase trabajadora como concepto. Su meta, declaró, era “hacer de Chile no una nación de proletarios, sino de emprendedores” (Jones, 2013, p. 63).

Demonizar a quienes viven la pobreza, resulta conveniente para la mantención de condiciones de desigualdad, pero su efecto más pernicioso es adoptar un enfoque de responsabilidad individual sobre problemáticas sociales que afectan a las comunidades y las deshumaniza (Jones, 2013). Por ello, para el caso chileno, se vuelve inexcusable observar los fenómenos de moralización meritocrática, no sólo porque erosione vínculos sociales solidarios, sino porque oculta el carácter histórico y estructural de la apropiación de riqueza e imposibilita la participación política de la ciudadanía en el debate acerca de la redistribución de ingresos.

Lo anterior posibilita un entramado simbólico en la configuración de la idea de clase, es decir, en el cómo las personas se identifican a través de sus diferentes trayectorias de vida. Sumado a esto, existen distinciones morales para la clase media como formas de estigma o etiquetamiento, introduciendo el tema de la meritocracia en la medida en que, de acuerdo con una posición en el conjunto social se es merecedor/a de lo que recibes.

Las distinciones morales es una dinámica muy instalada en un contexto como el chileno y cuando uno lo compara con el trabajo de Michéle Lamont en otros contextos, el etiquetamiento a partir de categorías morales era mucho más fuerte acá, porque efectivamente la distinción entre distintos grupos que no estaban tampoco tan lejos, no permitía que se hiciera una distinción como en otros lugares en torno al capital cultural (...) tampoco (al) capital económico (...) entonces, se reintroduce algo que otros autores han trabajado (...) como el estigma o el etiquetamiento, yo lo trabajé como las barreras morales

ISSN:2452-4751

Volumen 13 N°2, 2023, pp.16-30

para las clases medias, porque efectivamente permite hacer estas distinciones sobre porqué tu posición y por ende, la acumulación de recursos que tu posición tenga es merecedora de lo que recibe. (María Luisa Méndez, Directora COES)

Piketty (2018), citando algunas conclusiones del estudio de Lamont sobre clases medias superiores de fines de los años 80, recoge como algunas de las más relevantes, el hecho de que eran las élites más educadas las que justificaban su posición social a partir de su mérito y cualidades morales (esfuerzo, rigor, trabajo), por lo que la narrativa ficcional de la meritocracia tiende a invisibilizar que en el goce de las oportunidades opera un principio diferenciador de nacimiento.

Lo anterior, se expresa en las áreas más sensibles (ecológica, económica y social) de una concepción de Desarrollo Humano Sustentable, si entendemos por ésta no únicamente la estabilidad de indicadores económicos, sino una concepción que integre aspectos de desarrollo social, medioambiental, el acceso a la cultura, las libertades y la ciudadanía (Sen y Kliksberg, 2007). De hecho, el fenómeno de la desigualdad respondería, sobre todo, a la excesiva y acelerada concentración de ingresos en los sectores más ricos (Hardy, 2014; PNUD, 2017).

CEPAL (2018), expresa que una faceta de la desigualdad económica se relaciona con la propiedad de los activos físicos y financieros. En este sentido, Chile presenta una alta concentración de la riqueza: mientras que el 50% de los hogares menos favorecidos tenía, en 2017, sólo un 2,1% de la riqueza neta del país, el 10% más rico concentraba el 66,5% y el 1% más rico el 26,5%. Por ello, el índice de Gini de los activos totales (físicos y financieros) asciende a un valor cercano a 0,72 que contrasta con el de 0,45 obtenido de la distribución del ingreso per cápita de los hogares (CEPAL, 2018). Cabe señalar el aumento de este índice a un 0,527 (CASEN 2020), siendo el más alto desde el año 2006 (0,511), en lo que respecta a la distribución de ingresos de hogares, constatándose un aumento en los niveles de pobreza y pobreza extrema, así como también, una acelerada concentración del ingreso en la parte más alta de la distribución.

Paralelamente, se agudizan otras dimensiones de la matriz de la desigualdad, como la condición étnico-racial y las situaciones que enfrenta la población migrante, los círculos de exclusión en la inserción laboral y las diferencias por nivel socioeconómico (CEPAL, 2018). Escenario que, en toda su complejidad, insta a pensar cómo los procesos de degradación de las condiciones de existencia material y simbólica, tanto en Chile como en Latinoamérica, pueden ser comprendidos ya no desde una apelación a un Estado neoliberal generador de tal desigualdad, sino desde articulaciones o recursos de acción política que no renuncien ni a lo colectivo ni a su supervivencia en condiciones de precarización.

Lo antecedente en un escenario que por una parte ofrece servicios estatales segregados para la clase más empobrecida, en tanto, las clases medias acceden a servicios privados de salud (cofinanciados por el Estado y los/as mismos usuarios/as) de mayor calidad, mientras que los grupos de altos ingresos se benefician con educación y salud de mayor calidad y costo, sin financiamiento público (PNUD, 2017) y, por otra; que la presión por ampliar el rol del Estado se ve limitada por la informalidad del sistema laboral, que no sólo imposibilita el ahorro particular y fiscal con fines de seguridad social, sino que también, se agudiza a partir de la evasión tributaria y la corrupción (uso de información privilegiada, paraísos fiscales).

La cuestión que parece relevante subrayar es que hay elementos que confluyen en la configuración de la precariedad laboral en Chile, expresada ésta, no solamente en un alto porcentaje de trabajadores/as en la informalidad - alrededor del 27% según datos del INE (2021), lo que equivale a más de dos millones de personas-, sino que también, inestabilidad de quienes forman parte del sector informal de trabajadores/as - situación de desprotección laboral que quedó al desnudo con la emergencia sanitaria del COVID-19-. Sumándose a ello, el impacto de los bajos salarios que presiona

ISSN:2452-4751

Volumen 13 N°2, 2023, pp.16-30

al endeudamiento, donde la educación, que para muchas familias representa una oportunidad de movilidad social, ha dejado de ser la promesa de mejoramiento de sus condiciones de vida; ya sea por la segregación, la baja calidad en todos los niveles de enseñanza o bien, por el gasto monetario en que se incurre para acceder a ella.

Las familias se endeudan, puesto que si la única forma de solventar sus necesidades, opera mediante los créditos y las tarjetas del *retail* (consumo masivo), éstas terminan aceptando altas tasas de interés porque no poseen más alternativa. De algún modo, ello recuerda el proceso histórico del inquilinaje; de la venta en verde y a bajos precios de las tierras por parte de los peones, porque en ese caso, tampoco podrían haber optado a tierra y vivienda si no era mediante la renuncia de sus ganancias futuras. Baudrillard (como se citó en Lazzarato, 2013), lo expresaba de ese modo al afirmar que con el crédito se volvía a una relación feudal, a un trabajo servil entregado de antemano al señor.

En razón de lo anterior, la deuda familiar puede entenderse como un proceso de expropiación: primero, porque el dinero prestado a las familias no genera el valor a partir del cual se pagan los altos intereses; dicho valor se desprende de los ingresos familiares (Dos Santos, 2009). Segundo, porque las personas más pobres acceden a condiciones crediticias que maximizan las ganancias de los prestamistas y la usura y, tercero, porque en vistas del Crédito con Aval del Estado, este último -vía banca privada-, podría estar generando un proceso de captura (material y simbólica), de la fuerza de trabajo de los/as jóvenes y sus familias, cuestión que ya ha sido planteada en el análisis de la deuda CAE por la Fundación Sol (2021).

Dos Santos (2009), enfatiza un aspecto estrechamente relacionado con lo anterior: el endeudamiento de los hogares ha aumentado en un contexto caracterizado por el estancamiento salarial y el creciente papel del sector privado en la provisión de servicios de vivienda, salud, educación y seguridad social. De hecho, la financiarización de la vida cotidiana hace que los sectores más pobres y medios se endeuden para pagar alimentos, medicamentos y los servicios básicos, por lo que la sola subsistencia genera deuda (Cavallero y Gago, 2019). Ello ha obligado a los/as trabajadores a endeudarse de forma creciente, lo que se explica, debido a que las familias con más recursos pueden transferir riqueza e ingresos más holgadamente respecto de otras en que sólo existe una persona que trabaja y sobreexplota los instrumentos financieros. En este último caso, se vive una sensación de hostigamiento por parte de la banca o de los sistemas financieros como resultado de haber excedido la capacidad de pago, y en tal sentido, la deuda coarta las libertades individuales al afectar las proyecciones vitales futuras.

7. Conclusiones

A partir de la década del noventa, América Latina experimentó un proceso de profundización del modelo neoliberal mediante privatizaciones y externalización de las funciones del Estado. Junto con ello, la región exhibía un crecimiento económico y la reducción de los índices de pobreza. No obstante, tal reducción no redundó en el mejoramiento de la calidad de vida de la población, sino que vino a engrosar una nueva clase: la de la precarización. Precisamente, el hecho de que se constatare un aumento en el crecimiento de los sectores informales de la economía da cuenta de una normatividad social que no problematiza la vulnerabilidad de las familias y que atenta contra los pactos de igualdad democrática, al mismo tiempo que se agudiza la despolitización, la cooptación electoral, el clientelismo y la corrupción.

Chile en particular, exhibe altos niveles de desigualdad dentro de los países integrantes de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), al mismo tiempo que la mayor concentración de riqueza en el decil más alto. Paralelamente, los últimos gobiernos (de centro

ISSN:2452-4751

Volumen 13 N°2, 2023, pp.16-30

izquierda y derecha), han mantenido la focalización como vía de superación de la pobreza manteniendo en paralelo, discursos acerca de la existencia de una clase media que, en virtud del crecimiento económico, transformará al país en desarrollado, accediendo a mayores niveles de igualdad. No obstante, los datos evidencian altos niveles de endeudamiento, lo que daría cuenta de un proceso de precarización de clases medias más que de estabilización de éstas. Ello, en un escenario global de ralentización del crecimiento económico que, en todo caso, no se expresa en crecimiento salarial. Latinoamérica en general, desde el año 2015, está experimentando un aumento de la pobreza extrema -profundizada por la pandemia COVID-19, lo que insta a reinstalar la discusión pública respecto de las formas en que el capitalismo financiarizado genera instrumentos de dominación de la fuerza de trabajo, que presenta características estructurales de informalidad con el consiguiente efecto de desprotección social en todos los ámbitos de la vida humana.

A su vez, como se ha revisado en el artículo, la configuración de la desigualdad y el trato social en Chile, se anclan históricamente en los procesos de colonización e instauración de la hacienda, en donde las jerarquías de poder entre el 'patrón' y el 'peón' quedaron arraigadas en la cultura chilena, impregnando las formas de relación laboral que se establecen actualmente. Esto es lo que la académica Francisca Gutiérrez consignó en su entrevista como *neopaternalismo*. Cabe señalar que Araujo (2009), ha estudiado cómo el privilegio, que opera por una concepción natural de las jerarquías, no sólo impide la experiencia de relaciones sociales igualitarias sino, además, las transforma en desigualdades de estatus sostenidas hasta hoy mediante lazos verticales. El ideal-tipo hacendal (Araujo, 2016), que explica la concentración de poder y prestigio en las élites posee como rasgo característico la autoridad de uno sobre otro.

La mantención de estas relaciones asimétricas, redundan en un déficit democrático, en la medida en que producen efectos de exclusión participativa en el debate público, al no asegurar ni defender el principio de igualdad (ya que como revisamos, no habría acuerdo social en tal principio fundador). Lo antecedente, viene manifestándose como un fenómeno de retracción asocial (PNUD, 2015), o sea, como una creciente desconfianza en las instituciones para refugiarse en ámbitos de la vida privada. En estas circunstancias, es evidente que al despoblarse el espacio público se produzcan procesos de despolitización y afrontamiento individual de los riesgos (Adelantado y Scherer, 2008). Por lo tanto, otro efecto de la desigualdad corresponde a los procesos de atomización de las personas.

En definitiva, lo que se constata para Chile es su carácter rentista y dependiente del crecimiento económico, que en períodos de mayor bonanza posibilita a las clases más empobrecidas ingresar en los estratos medios, pero con un elevado riesgo de retroceder a la posición original frente a una eventualidad médica y/o por los altos costos en que incurren las familias para solventar la educación superior, que es por antonomasia el recurso de movilidad social. Ello desnuda el carácter individualista/familiar de superación de la pobreza, en el que se activan mecanismos de esfuerzo personal supeditados a los vaivenes del mercado, siendo el mérito, el principio natural de justicia de una sociedad que hace del trabajo un horizonte colectivo (Araujo y Martuccelli, 2012).

Por ello, resulta fundamental entender cómo el mercado laboral asalariado reproduce desigualdades al concebir como producción los principios de concentración, consumo ilimitado y dominación, obliterando el principio básico de reproducción de la vida (Berlien, 2018). En coherencia, la preocupación en relación con el devenir democrático de nuestro país (y de América Latina en general), refiere a: 1) los cambios en las percepciones de las personas sobre la legitimidad y la justicia; 2) la sobrerrepresentación política de las élites; 3) los desequilibrios en la representación política; 4) la desvinculación de segmentos de la población de la vida política y; 5) el aumento de la desconfianza en la democracia (Oxfam, 2018). Por lo tanto, el peligro al que nos exponemos con la elitización de las decisiones públicas no es sólo la persistencia de la desigualdad, sino la erosión de modos de relación democrática que comprendan que la justicia y la igualdad, se constituyen en principios que debemos cautelar.

ISSN:2452-4751

Volumen 13 N°2, 2023, pp.16-30

Referencias

- Adelantado, J. y Scherer, E. (2008). Desigualdad, democracia y políticas sociales focalizadas en América Latina. *Revista Chilena de Administración Pública*, 6(11), 117-134.
- Agostini, C., Brown, P. y Góngora, D. (2008). Distribución espacial de la pobreza en Chile. *Estudios de Economía*, 35, 79-110.
- Araujo, K. (2009). *Habitar lo social. Usos y abusos en la vida cotidiana en el Chile actual*. Santiago de Chile: Lom.
- Araujo, K. (2016). *El miedo a los subordinados. Una teoría de la autoridad*. Santiago de Chile: Lom.
- Araujo, K. y Martuccelli, D. (2012). *Desafíos comunes. Retrato de la sociedad chilena y sus individuos*, tomo II. Santiago de Chile: Lom.
- Arendt, H. (1958). *The Human Condition*. Chicago, Estados Unidos: University of Chicago Press.
- Arendt, H. (1967). *Sobre la revolución*. Madrid, España: Revista de Occidente, S.A.
- Arendt, H. (1974). *La condición humana*. Madrid, España: Seix Barral, S.A.
- Aristóteles (1997) [330-323 a. C]. *La política*. Madrid, España: Alianza Editorial.
- Atria, J. (2021). Los dilemas de la meritocracia. Entrevista con François Dubet. *Revista mexicana de sociología* 83(2), 475-494. Recuperado de <http://revistamexicanadesociologia.unam.mx/index.php/rms/article/view/60092>
- Barozet, E. (2017). Serie de columnas sobre la clase media. CIPER Académico. Recuperado de <https://www.ciperchile.cl/2017/04/13/66957/>
- Berlien, K. (2018). Economía feminista. Filtros violeta para analizar condiciones laborales y trabajo de las mujeres en Chile. En J. Arce (Ed.), *El Estado y las mujeres. El complejo camino hacia una necesaria transformación de las instituciones*, (pp.109-134). Santiago de Chile: RIL.
- CASEN (2020). Encuesta Casen en Pandemia. Recuperado de <http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/encuesta-casen-en-pandemia-2020>
- Castillo, J. (2009). ¿Cuál es la Brecha Salarial Justa? Opinión pública y legitimación de la desigualdad económica en Chile. *Estudios Públicos* 113, 237-266.
- Cavallero, L. y Gago, V. (2019). *Una lectura feminista de la deuda: ¡Vivas, libres y desendeudadas nos queremos!* Buenos Aires: Argentina: Fundación Rosa Luxemburgo.
- Centro COES (2016). *Entrevista a Serge Paugam*. Recuperado de https://www.youtube.com/watch?v=NwVpsdDz_nU
- CEPAL (2018). *Panorama Social de América Latina*. Santiago de Chile: Naciones Unidas.

ISSN:2452-4751

Volumen 13 N°2, 2023, pp.16-30

Dos Santos, P. (2009). En el corazón del problema: la deuda de los hogares en la banca contemporánea y la crisis internacional. *Ekonomiaz*, (72), 54-79.

Dubet, F. (2011). *Repensar la justicia social. Contra el mito de la igualdad de oportunidades*. Buenos Aires: Argentina: Siglo XXI.

Fundación SOL (2021). *La pobreza del modelo chileno*. Recuperado de <https://www.fundacionsol.cl/blog/estudios-2/post/la-pobreza-del-modelo-chileno-2021-6791>

Gutiérrez, V. y Muñoz, F. (2022). Desigualdad económica en Chile en el contexto de la Agenda 2030: Análisis de las acciones públicas. *Instituto de Estudios Internacionales*, 203, 87-127.

Hardy, C. (2014). *Estratificación social en América Latina: retos de cohesión social*. Santiago de Chile: LOM.

Instituto Nacional de Estadísticas [INE] (2021). *Estadísticas sociales*. Recuperado de <https://www.ine.cl/estadisticas/sociales/mercado-laboral>

Jones, O. (2013). *Chavs. La demonización de la clase obrera*. Madrid, España: Capitán Swing.

Lazzarato, M. (2013). *La fábrica del hombre endeudado. Ensayo sobre la condición neoliberal*. Madrid, España: Amorrortu.

Murphy, T. (2016). Dos teorías sobre la justicia social. *Eumonía. Revista en Cultura de la legalidad*, (10), 78-89.

OXFAM (2018). *Informe Democracias capturadas: el gobierno de unos pocos*. Recuperado de www.cdn.oxfam.org/s3fpublic/file_attachments/democracias_capturadas_full_es.pdf

PNUD (2015). *Los tiempos de la politización*. Recuperado de https://www.cl.undp.org/content/chile/es/home/library/human_development/los-tiempos-de-la-politizacion.html

PNUD (2017). *Informe Desiguales*. Recuperado de <https://www.cl.undp.org/content/chile/es/home/library/poverty/desiguales--origenes--cambios-y-desafios-de-la-brecha-social-en-.html>

Piketty, T. (2018). *El capital en el siglo XXI*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.

Ramos, C. (2016). *La producción de la pobreza como objeto de gobierno*. Santiago de Chile: Ediciones Alberto Hurtado.

Raventós, D. (2019). *Red Renta Básica*. Recuperado de http://www.redrentabasica.org/rb/firma/daniel_raventos/

Rawls, J. (1996). *El liberalismo político*. Barcelona, España: Crítica.

Rodríguez, J. (2018). *Desarrollo y desigualdad en Chile (1850-2009). Historia de su economía política*. Santiago de Chile: LOM.

Sandel, M. (2020). *La tiranía del mérito*. Ciudad, España: Random House.

ISSN:2452-4751

Volumen 13 N°2, 2023, pp.16-30

Sen, A. y Kliksberg, B. (2007). *Primero la gente. Una mirada desde la ética del desarrollo a los principales problemas del mundo desarrollado*. Barcelona, España: Deusto.

Tilly, C. (2000). *La desigualdad persistente*. Buenos Aires: Argentina: Manantial.